

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25842 VALLADOLID

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000274 /2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 29 de mayo de 2019 Auto de declaración de Concurso Voluntario Consecutivo de Nemesio Contreras Gómez y Maria Del Carmen Blanco Pajares, con DNI 71414781-B y DNI 71414819-A, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: La letrada Beatriz Sánchez López.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: calle Santiago n.º 19, 2.º-C Valladolid.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: bsanchez@veiabogados.com.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 ley concursal).

Valladolid, 31 de mayo de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A190033844-1